

Manizales, 26 de enero de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para los trabajos que se describen a continuación: **RECUPERACIÓN MURAL AFECTADO POR REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LAS ESCALAS DE LA CALLE DE LAS FLORES EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS.** Con un presupuesto oficial de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 6.600.000) M/CTE** con **GUILLERMO TRUJILLO CANDAMIL.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



V. Bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento